HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN 2024-2027.

ACTA No. 04

EN LA POBLACIÓN DE TZINTZUNTZAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 11:44 ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 2, 14, 16, 17, 35 FRACCION I Y II 36, 37, 38, 40, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE **TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN** CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR LA TERCER SESIÓN ORDINARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, **EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL,** UBICADO EN EL DOMICILIO DE LA AVENIDA LAS YÁCATAS NÚMERO 25, COLONIA CENTRO EN LA POBLACIÓN DE TZINTZUNTZAN, CON LA FINALIDAD DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE;

ORDEN DEL DÍA:

1. **PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA DEL ACTA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**
3. **ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL.**
4. **ANÁLISIS DE LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN.**
5. **ASUNTOS GENERALES.**

PRIMERO. - EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 FRACCIONES I, II Y 37 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DIRIGE LA PRESENTE SESIÓN, Y REALIZA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y A SU VEZ SE AFECTUA EL PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES, COMPROBÁNDOSE LA ASISTENCIA DE LOS CC. **PATRICIO GARCIA ALVA, PRESIDENTE MUNICIPAL. C. TOMASA SANDOVAL CERAS, SINDICA MUNICIPAL; C. ARLEY ELISEO VILLAGÓMEZ ZAVALA, PRIMER REGIDOR; C. MARÍA GUADALUPE PIÑÓN BALTAZAR, SEGUNDA REGIDORA; C. GUILLERMO GONZÁLEZ FLORES, TERCER REGIDOR; C. LIZBETH DEL ROSARIO RIZOS GARCIA, CUARTA REGIDORA; C. ABEL REYES REYES, QUINTO REGIDOR; C. FRANCISCO MORALES HILARIO, SEXTO REGIDOR; C. FABIÁN PEÑA VILLAGÓMEZ, SÉPTIMO REGIDOR;** POR LO QUE, AL ESTAR REUNIDOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE PRESIDE LA SESIÓN, DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL, Y VÁLIDA LA SESIÓN A CELEBRARSE, POR LO TANTO, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN, SERÁN OBLIGATORIOS PARA PRESENTES, AUSENTES Y DISIDENTES.

SEGUNDO. - A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL , INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR LO QUE EL SECRETARIO DIO LECTURA AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN ANTERIORMENTE CELEBRADA; POR LO QUE UNA VEZ QUE HUBO CONCLUIDO CON LA LECTURA, SOMETIÓ A VOTACIÓN DE CABILDO SI ESTABAN DE ACUERDO CON EL ACTA LEVANTADA, HABIÉNDOSE OBTENIDO LA TOTALIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN Y 0 CERO VOTOS EN CONTRA, POR LO TANTO SE TIENE POR APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

TERCERO. – PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO EL SECRETARIO MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA VOZ AL TESORERO MUNICIPAL LIC. DIEGO LÓPEZ ZIRA, QUIEN HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO PRIMERO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA Y DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, NOS SEÑALA QUE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS SON DE ORDEN PÚBLICO Y DE OBSERVANCIA PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y SU CONSEJOS MUNICIPALES, TENIENDO POR OBJETO ESTABLECER LAS DIRECTRICES Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, PARA LA INTEGRACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SUS CUENTAS PÚBLICAS E INFORMES TRIMESTRALES ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

POR LO QUE LOS AYUNTAMIENTOS ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTAR UN INFORME TRIMESTRAL DEL CONTENIDO FINANCIERO, CONTABLE, PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTARIO RELATIVO A LA GESTIÓN FINANCIERA Y AL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO QUE RINDE DE MANERA CONSOLIDADA EL GOBIERNO MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y, 38 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

EL TESORERO SERÁ EL RESPONSABLE DE LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR LO CUAL EL ÁREA DE TESORERÍA EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES PRESENTA ANTE ESTE CUERPO COLEGIADO DE CABILDO EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL, POR LO QUE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS SE HACE DE CONOCIMIENTO LOS GASTOS Y ALCANCES OBTENIDOS DURANTE ESTE TRIMESTRE QUE COMPRENDE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO EL PRESENTE PUNTO EL CABILDO EN PLENO DETERMINA EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 01.

SE DETERMINA DE MANERA UNÁNIME LA APROBACIÓN EN LO GENERAL DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN.

CUARTO: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO MUNICIPAL, HACE DE CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE CABILDO LA INFORMACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO REALIZADA EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, EL DÍA 28 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), DONDE SE ANALIZARON TEMAS RELACIONADOS CON LA CONCESIÓN DE POZOS DE AGUA DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN, MANIFIESTAN QUE EXISTEN MUCHOS ADEUDOS DESDE EL AÑO 2020, PARA LO CUAL SE LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LOS INTEGRANTES DE CABILDO PARA QUE VERTIERAN SUS PUNTOS DE VISTA ACERCA DE ESTA PROBLEMÁTICA, POR LO QUE DESPUÉS DE UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO EL CABILDO EL PLENO DETERMINO EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 02.

DERIVADO DE LA MESA DE TRABAJO REALIZADA CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y VERTIDA LA INFORMACIÓN SE INSTRUYE A EL ÁREA DE SINDICATURA PARA QUE REALICE LO CONDUCENTE RESPECTO DE LA INTEGRACIÓN DE LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN Y REMITA LA INFORMACIÓN DE LOS MISMOS A LA OFICINA DE CONAGUA,MICHOACÁN, PARA ASÍ PODER ACCEDER AL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA RENOVACIÓN DE TÍTULOS DE CONCESIONES O ASIGNACIONES DE AGUAS NACIONALES Y ASÍ PODER AYUDAR A

REGULARIZAR EL ESTADO ACTUAL DE LOS TÍTULOS DE CONCESION DE POZOS DE AGUA DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN.

ASUNTOS GENERALES; EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTA A LOS ASISTENTES SI EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, POR LO QUE EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, SOLICITA SEA CONSIDERA SU PARTICIPACIÓN, QUIEN MANIFIESTA LO RELATIVO CON LA SOLICITUD DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2024, DONDE SE SOLICITA SE INCORPORE AL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA Y REGULARIZACIÓN 2025 QUE SE ESTARÁ EJECUTANDO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO, DADO QUE EL 25% DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, DE ACUERDO CON EL CENSO DEL AÑO 2020 CARECE DE ACCESO A LA VIVIENDA, DE IGUAL MANERA SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE LOS LUGARES DESTINADOS PARA LA VIVIENDA CUENTAN CON LOS ACCESOS Y SERVICIOS, PARA EL DESARROLLO DE LOS CONJUNTOS HABITACIONALES, ASÍ COMO TAMBIÉN SE ANEXA A LA PRESENTE LAS MICRO Y MACRO LOCALIZACIÓN DE LOS PREDIOS QUE SE TIENEN COMO PROPUESTA, POR LO QUE UNA VEZ QUE ANALIZARON EL PUNTO EN MENCIÓN E HICIERON PARTICIPACIÓN CON SUS PUNTOS DE VISTA Y A SU VEZ EL CABILDO EN PLENO DETERMINO EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 03.

SE DETERMINA DE MANERA UNÁNIME SE INSTRUYA AL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL, URBANISMO Y PATRIMONIO, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO A ESTE PROGRAMA EN LO INMEDIATO Y SE APERSONEN ANTE LAS OFICINAS CORRESPONDIENTES.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DE LA SESIÓN EL PRESIDENTE VOLVIÓ A PREGUNTAR SI HABÍA ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIN QUE NADIE DE LOS PRESENTES MANIFESTARA ALGO MÁS, AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CERRADA LA SESIÓN SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN A LAS 13:15 TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL MISMO DÍA, PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LOS TERMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 14, 17, 19, 24, 35, 36, 37, 64 FRACCIONES IV, IX DE LA ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y PUDIERON HACERLO. DAMOS FE.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN
2024-2027.

C. PATRICIO GARCIA ALVA
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C.TOMASA SANDOVAL CERAS
SÍNDICA MUNICIPAL

C. ARLEY ELISEO VILLAGÓMEZ ZAVALA
REGIDOR

C. MARÍA GUADALUPE PIÑÓN BALTAZAR
REGIDORA

C. GUILLERMO GONZÁLEZ FLORES
REGIDOR

C. LIZBETH DEL ROSARIO RIZOS GARCIA
REGIDORA.

C. ABEL REYES REYES
REGIDOR

C.FRANCISCO MORALES HILARIO
REGIDOR

C. FABIÁN PEÑA VILLAGÓMEZ
REGIDOR

TZINTZUNTZAN
UNIENDO Y TRANSFORMANDO
2024-2027